

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE SERVICIO DEL**CONTRATO Nro. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025**

En Machala, a los 06/12/2019, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva del servicio cuyo objeto del Contrato es: *"Fiscalización del Reforzamiento de la Red Eléctrica para los Cantones Huaquillas, Santa Rosa y Machala GD"*, por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNELEP UN EL ORO**, el Ing. Iván Mauricio Lema Yumi, en calidad de Administrador del Contrato Nro. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025; el Ing. Junior Fernando Aguilar Ramírez, en calidad de delegado técnico designado por el Ing. Jorge Elías Pantoja Aguacondo ADMINISTRADOR DE CNELEP UN EL ORO, mediante memorandos No. CNELEOR-ADM-2019-1336-M y CNELEOR-ADM-2019-1048-M respectivamente, a quienes para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNELEP"; y, por otra parte el Ing. Carlos Olmedo Morocho Bravo, en calidad de Contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta tiene por objeto la Recepción Definitiva del servicio objeto del Contrato Nro. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025, correspondiente al proceso de Consultoría Pública Nacional signado con el código CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025, según las características que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS		12520.00
	Remuneraciones	6600.00
	Beneficios y cargas sociales	0.00
	Viajes y viáticos	0.00
	Servicios	550.00
	Arrendamientos	0.00
	Equipos e instalaciones	5100.00
	Suministros	210.00
	Reproducciones	60.00
	Subcontratos	0.00
COSTOS INDIRECTOS		0.00
	Utilidad	0.00
TOTAL		12520.00

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Resolución No. 000086** de fecha (17/04/2019), mediante la cual la máxima autoridad, Ing. Jorge Elías Pantoja Aguacondo resuelve: Publicar el proceso de Consultoría Pública Nacional signado con el código CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025 para contratar el servicio de *"Fiscalización de la repotenciación de la red de baja tensión de acometidas y medidores para el barrio Loma Pelada de Córdova"*.
- 1.2 Certificación de Disponibilidad Presupuestaria** de fecha (25/04/2019), donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. **4423**, para el servicio de *"Fiscalización del Reforzamiento de la Red Eléctrica para los Cantones Huaquillas, Santa Rosa y Machala GD"*. Dicho documento fue aprobado por la Dirección Financiera EOR.
- 1.3 Resolución No. 000086** de fecha (17/04/2019), mediante la cual la máxima autoridad, Ing. Jorge Elías Pantoja Aguacondo resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso de Consultoría Pública Nacional signado con el código CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025 para contratar el servicio de *"Fiscalización del Reforzamiento de la Red Eléctrica para los Cantones Huaquillas, Santa Rosa y Machala GD"*, al oferente Ing. Carlos Olmedo Morocho Bravo.
- 1.4 Contrato No. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025**, celebrado el (29/05/2019), entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNELEP UN EL ORO., y el Ing. Carlos Olmedo Morocho Bravo, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo es de (CIENTO OCHENTA) días (CALENDARIO), contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- 1.5 El delegado técnico** de este contrato es el Ing. Junior Fernando Aguilar Ramírez.
- 1.6 Anticipo**, este contrato contempló anticipo por el valor de 2504,00 sin IVA equivalente al 20% del valor contractual.
- 1.7 Acta de Entrega - Recepción Parcial**, No aplica.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN TOTAL.-

- 2.1** De conformidad con lo establecido en el Art. 81 de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - LOSNCP, se procede a la recepción total del servicio objeto del Contrato No. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025.



TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Plazo: El plazo para la entrega de la totalidad del servicio contratado, a entera satisfacción de la contratante es de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS**, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo del contrato de obra.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: La fecha de inicio del contrato es a partir de la acreditación del anticipo la cual fue el 25/07/2019.

Prórrogas de Plazo/Suspensiones: No aplica.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: La fecha de culminación del contrato, es el 18/11/2019, en la cual se emite informe de culminación física de la Obra Fiscalizada.

Multas: no existen multas.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, la Liquidación Final del CONTRATO No. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025, que es la siguiente:

MONTO DEL CONTRATO	US\$	12.520,00
MONTO A LIQUIDAR	US\$	12.520,00
(-) ANTICIPO 20%	US\$	2.504,00
(-) PAGO POR ENTREGAS PARCIALES AMORTIZADO ANTICIPO	USD\$	6.767,06
(-) MULTAS	US\$	0,00
SALDO FINAL	US\$	3.248,94

(NOTA: Se presenta valores sin IVA.)

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNELEP UN EL ORO., deberá entregar al Contratista con cargo a la partida No. 4423, y compromiso presupuestario CO 7039; es de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 94/100 dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 3.248,94**), más IVA.

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS.-

Garantía Buen Uso Anticipo: Póliza No. 1051653 emitida por Aseguradora del Sur C.A.



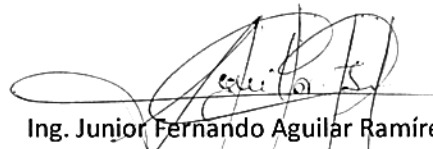
SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNELEP UN EL ORO, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de la consultoría del objeto del Contrato No. CAF-RSND-CNELEOR-CPN-CI-025; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Ing. Iván Mauricio Lema Yumi
Administrador del Contrato No. CAF-RSND-
CNELEOR-CPN-CI-025



Ing. Junior Fernando Aguilar Ramírez
Delegado Técnico del Contrato No. CAF-
RSND-CNELEOR-CPN-CI-025



Ing. Carlos Olmedo Morocho Bravo
CONTRATISTA RUC. No. 0701086282001